

CUDAP: 0004335/2014

VISTO:

el requerimiento presentado por el alumno Emanuel Seydell, DNI 31.742.186, en la que solicita equivalencia de Historia del Conocimiento y Lógica, cursada y aprobada en la Lic. en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, para ser acreditada como Materia Optativa (Area Filosofía) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que el causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la Lic. en Comunicación Social y Programas de la materia solicitada.

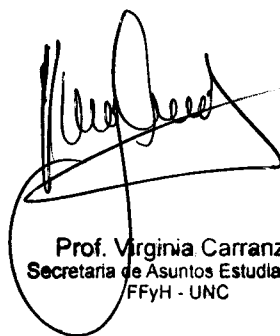
que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha expedido informe referido a lo solicitado en folio 43;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

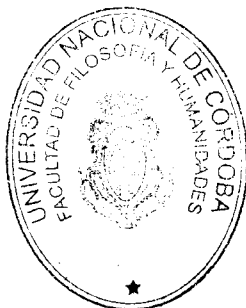
ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno Emanuel Seydell, DNI 31.742.186, equivalencia de Historia del Conocimiento y Lógica de la carrera de Lic. en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC por “**1 (Una) Materia Optativa (Área Filosofía)**” de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Clásicas, Plan 1986.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 10 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1411
aer



Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES